



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

VISTOS: el Memorando N° 000646-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Memorando N° 000519-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 000093-2026-OGRH-SG-GDL/MC y el Informe N° 000181-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director(a) de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos es considerado como Empleado de Confianza (EC);

Que, según la Resolución de Ministerial N° 000258-2025-MC, se resuelve designar a la señora Aissa Odet Portilla Jaén en el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos; posición a la cual formuló su renuncia, la cual se encontrará vacante a partir del 06 de julio de 2026;

Que, mediante el Memorando N° 000646-2026-SG/MC la Secretaría General solicita encargar el cargo de Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos y requiere realizar el trámite para designar temporalmente a la señora Dora Cristina Tarquino Torres en dicha posición directiva;

Que, según registros, se advierte que la señora Dora Cristina Tarquino Torres se desempeña como Coordinadora de Recursos Humanos, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (Contrato N° 0050-2021); y conforme al Evaluador de Perfil de Puesto N° 040-2026, contenido en el Proveído N° 000093-2026-OGRH-SG-GDL/MC, se verificó que si cumple con los requisitos exigidos para la posición bajo comentario; y a la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de dicha persona, no se corroboró observación alguna;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057,*



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en observancia del numeral 6.3.3 de la Directiva N° 000005-2025-SG/MC, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC, a través del Memorando N° 000519-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que corresponde que continúe con la tramitación de designación temporal de puesto;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000181-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de garantizar la continuidad del servicio, a partir del 06 de julio de 2026 y hasta la designación del titular de dicha posición directiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **DORA CRISTINA TARQUINO TORRES**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 06 de julio de 2026, en adición a sus funciones y hasta la designación del titular de dicha posición directiva; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR a la señora **DORA CRISTINA TARQUINO TORRES**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS